

CUDAP: 0020099/2015

VISTO:

La nota presentada por la alumna Eliana Luz Sueldo Rosolino, DNI 36.568.388, en la que solicita se reconozca el "Seminario: Teoría Crítica de la Tecnología: el presente visto desde el futuro" (824) aprobado en la Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, para ser acreditado como Seminario Optativo de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución 797/05 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología se aprueba el nuevo Plan de la carrera de Profesorado en Filosofía y en el mismo se contempla la necesidad de aprobar dos (2) Seminarios Electivos;

Que la Comisión Coordinadora del Área de Profesorado de la Escuela de Filosofía decide aprobar lo solicitado;

Que la Secretaría Técnica de la Escuela de Filosofía ha tomado conocimiento de lo actuado;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la alumna Eliana Luz Sueldo Rosolino, DNI 36.568.388, que el "Seminario: Teoría Crítica de la Tecnología: el presente visto desde el futuro" (824) aprobado en la Licenciatura en Filosofía, Plan 1986, sea acreditado como **1 (uno) Seminario Optativo** de la carrera de Profesorado en Filosofía, Plan 2005, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 2º: PROTOCOLIZAR, incluir en el Digesto electrónico de la UNC y archivar.

CORDOBA, 28 ABR 2015
RESOLUCION Nº: 0478
aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES